Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0890/2021

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0533/2021 DEL DECANO DE LA FP-UNA POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., Y RESCINDIR EL CONTRATO SUSCRIPTO.

24 de agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando As. Jurídica/2021, de la Abog. María Cristina Vera, en el que remite El Dictamen de Evaluación Complementaria en el cual menciona la presentación fuera de plazo de los documentos requeridos por parte de la empresa M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A., correspondiente a la adjudicación de los ítems: 5, 9, 13, 15, 17, 18, 22/28, 30/38 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad" con ID Nº 396.754.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Dejar sin efecto la Resolución N° 0533/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A., y rescindir el contrato suscripto.

Art. 2º Declarar desiertos los ítems: 5, 9, 13, 15, 17, 18, 22/28, 30/38

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano